



**Resolución del 23 de diciembre de 2025 de la Dirección del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía por la que se designa a los miembros de la Comisión de Estudio y Valoración prevista en la Resolución de 20 de noviembre de 2025, del Museo Nacional Centro De Arte Reina Sofía, por la que se convoca una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos transversales en la dirección de estudios en el ámbito museístico para 2026.**

Conforme al apartado 6.4 de la Resolución de 20 de noviembre de 2025, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convoca una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos en transversales en la dirección de estudios en el ámbito museístico para 2025, una «*Comisión de Estudio y Valoración, de conformidad con el artículo 6 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, examinará y evaluará las solicitudes y la documentación presentada conforme a los criterios de valoración de la beca que se especifican en el Anexo I. Únicamente se tendrán en cuenta aquellos méritos de los que se aporte prueba documental*

De acuerdo con el apartado 6.5 de la anterior Resolución, la Comisión de Estudio y Valoración de las becas estará integrada por los siguientes miembros:

*Presidente/a: El/la titular de la Subdirección Adjunta a la Gerencia, de nivel igual o superior a nivel 29.*

*Cinco vocales: Cuatro empleados públicos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, existiendo el mismo número de vocales suplentes que sustituirán a los vocales titulares en el caso que éstos no puedan asistir a la reunión de la Comisión de Estudio y Valoración. Por parte del Banco de España, el Conservador responsable de las colecciones de la entidad bancaria o persona en quien delegue.*

*Secretario/a: Actuará como secretario, con voz y voto, un funcionario del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. En caso de que este no pueda asistir a la reunión de la Comisión de Estudio y Valoración, asistirá en su lugar el/la secretario/a suplente.*

*El nombramiento de los miembros de la Comisión se realizará de acuerdo con el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres.*

*Los miembros de la Comisión no podrán ejercer sus funciones cuando exista conflicto de interés y deberán abstenerse de intervenir cuando concurre alguno de los motivos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

*En lo no previsto en la presente orden, el funcionamiento de la Comisión de Estudio y Valoración se ajustará al régimen establecido para los órganos colegiados en el Capítulo II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público».*



MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q2828032I  
[www.museoreinasofia.es](http://www.museoreinasofia.es)





Conforme a lo anterior, por medio de esta Resolución se designa a los siguientes miembros de la Comisión de Estudio y Valoración:

Presidenta titular:

- Sara Horganero Gómez, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información. Subdirectora Adjunta a la Subdirección General de Gerencia.

Presidenta suplente:

- Beatriz Rodríguez Pérez, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Vocal asesora de la Subdirección General de Gerencia.

Secretario titular:

- Diego Melgares de Aguilar Sánchez, Técnico Superior de Museos. Unidad de Apoyo y Transparencia.

Secretaria suplente:

- Laura Caballero Ruiz de Martín Esteban, Técnico de Museos. Unidad de Apoyo y Transparencia.

Vocales titulares:

- Ana Beatriz Vidal González, Técnica Superior de Museos. Centro de Estudios.
- Aránzazu López Sánchez, Técnica Superior de Archivos. Dirección de Estudios.
- Mercedes Pineda Torra, 2G Administración. Actividades Editoriales.
- Pamela Sepúlveda Arancibia, Jefa de Actividades Editoriales.
- Carolina Martínez Gila, Especialista de la Colección Banco de España.

Vocales suplentes:

- Amanda de la Garza Mata, Alta Dirección. Subdirectora Artística.
- Jorge Botella Salvador, Jefe de servicio. Actividades Editoriales.
- Marta Alonso Buenaposada del Hoyo, M2 Geografía e Historia. Actividades Editoriales.
- José Ignacio Crespo Iniesta, Técnico auxiliar de bibliotecas. Museo Tentacular.
- María Mallol González, M3 Geografía e Historia. Museo Tentacular.

El Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

P.D. (Resolución de 12 de abril de 2013), el Subdirector General Gerente

Julián González Cid



MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q2828032I  
[www.museoreinasofia.es](http://www.museoreinasofia.es)

